



Acusa Ministro González Alcántara a la 4T de dinamitar la Constitución

# Arranca Corte sesiones; ‘destruyeron el legado’

Deben resolver  
471 quejas  
de aspirantes  
a elección judicial

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) arrancó ayer su primer periodo de sesiones de 2025, que será también el último en el que se mantenga la estructura con la que trabajan los órganos del Poder Judicial desde hace 30 años.

Así también inicia la cuenta regresiva para la llegada, en septiembre próximo, de un nuevo Poder Judicial (PJ) electo por voto popular en junio próximo.

En una breve sesión solemne, el Pleno de la Suprema Corte recibió el informe de su Comisión de Receso, con un discurso del Ministro Juan Luis González Alcántara, quien señaló la facilidad con la que el orden constitucional construido en 1917 fue eliminado por Morena y sus aliados.

Relató los episodios, crisis y presiones que la Constitución sobrevivió durante más de 100 años, con una estructura central incólume, lo que fue posible, afirmó, porque existía un consenso sobre las reglas del juego.

“(La Constitución de 1917) sobrevivió décadas de Gobierno autoritario en donde los pesos y contrapesos que establecía en el

papel se desvanecían en la vida real. Aguantó insurrecciones, aguantó conspiraciones y hasta una guerra civil en los años 20”, dijo el Ministro, uno de los siete en funciones que ya renunciaron a su cargo pero seguirán laborando hasta el cierre de agosto.

“Destruir el legado de más de un siglo es tan fácil que resulta sorprendente que no hubiera ocurrido antes. Ante la incapacidad de abordarla de frente, de jugarla con las reglas establecidas, tan sólo resulta necesario ejercer un poco de presión en la parte más frágil para dinamitar toda la es-



estructura, y en este punto no hay marcha atrás”.

González Alcántara calificó de “especulaciones” todo lo que se ha argumentado sobre lo que se podía haber hecho para evitar la reforma judicial morenista, así como las predicciones sobre lo que pasará con ella.

### PENDIENTES

La Corte inicia el año con la obligación urgente de resolver 471 inconformidades de aspirantes a participar en la elección judicial, que fueron declarados como no elegibles por el Comité de Evaluación del Poder Judicial.

Los recursos se tienen que resolver esta semana, lo que ha obligado a personal de la Corte a laborar horas extra y fines de semana para tener listos los proyectos.

Un problema es que algunos Jueces han dictado suspensiones que ordenan al Comité detener el proceso de

selección de candidatos.

El Pleno de la Corte tiene que decidir si se acatará estos mandatos, pues de hacerlo, el Poder Judicial no tendría candidatos para la elección judicial y dejaría campo libre al Ejecutivo y Legislativo, cuyos Comités de Evaluación no harán caso a suspensiones de este tipo.

En cuanto a los asuntos ordinarios, el Pleno revisará en breve cinco acciones contra las reformas legales aprobadas en fast track por Morena y sus aliados en el Senado, en el llamado viernes negro de abril de 2023.

El caso más importante que el Pleno podría sacar con sólo seis votos es el expediente para aplicar la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que ordena a México eliminar la figura de la prisión preventiva oficiosa. Ese asunto, por ahora, está listado para finales de febrero.



Suprema Corte

**NUEVO RUMBO.** (De izq. a der.) Las Ministras Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel, así como los Ministros Juan Luis González Alcántara y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena durante el arranque de sesiones de la Suprema Corte de Justicia.